

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 429-2023-MPLM-SM/A.

San Miguel, 26 de junio del 2023.

VISTO:

La Opinión Legal N° 424-2023-MPLM-SM-OAJ/MBA, de fecha 22 de junio del 2023, Oficio N° 388-2023-CG/OC0364, de fecha 14 de junio de 2023, sobre la designación del responsable para el Manejo de Fondos Fijos de Caja Chica, del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de La Mar, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, señala que el "Decreto Legislativo tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público";

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Tesorería, conformante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que el numeral 10.1) del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, en la cual se Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la RD. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del use de la Caja Chica, define la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o cue, por su finalidad y-características, no puedan ser debidamente programados";

Que, el numeral 10.4) del artículo 10° de la Resolución precitada, dispone que la Caja Chica "se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07, aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15"; concordando con el literal a) del numeral 10.4) del artículo 10° que establece "el documento sustentatorios para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable Única de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 178-2023-MPLM-SM/A, de fecha 17 de abril del 2023, se aprueba la Directiva denominado "Lineamientos para la Administración y Control de la Caja Chica en la Municipalidad Provincial de La Mar-San Miguel";

Que, mediante Opinión Legal N° 424-2023-MPLM-SM/OAJ/MBA, de fecha 22 de junio del 2023, el Asesor Jurídico de la Entidad, opina, declarar procedente la Designación del Servidor Antony Eugenio Gamaniel Anaya, como Responsable del manejo de Fondo Fijo de Caja Chica para el año fiscal 2023, del Órgano de Control Institucional (OCI), de la Municipalidad Provincial de la Mar, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2023-MPLM" Lineamientos y Normas para la Administración y Control de la Caja Chica de la Municipalidad Provincial de La Mar- San Miguel" aprobada mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2023-MPLM-SM/A**, de fecha 17 de abril de 2023;

Que, mediante Oficio N° 388-2023-CG/OC0364, de fecha 14 de junio de 2023, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI), solicita la designación mediante acto resolutorio del responsable de manejo de Fondos Fijos de Caja Chica, del Órgano de Control Institucional (OCI), de la Municipalidad Provincial de la Mar;

Por lo que, de conformidad a las atribuciones consagradas en el inciso 6) artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 429-2023-MPLM-SM/A.

San Miguel, 26 de junio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096-2023-MPLM-SM/A, de fecha 27 de febrero del 2023, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, al Sr. ANTONY EUGENIO GAMANIEL ANAYA – Personal del Órgano de Control Institucional, como responsable del manejo de Fondos Fijos de Caja Chica del Órgano de Control Institucional (OCI), de la Municipalidad Provincial de La Mar, para el ejercicio fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de sus funciones encomendadas, con observancia a lo establecido en la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, cuya responsabilidad estará en la administración del fondo habilitado, debiendo proceder con efectuar sus rendiciones de cuentas documentadamente, conforme a la Directiva N° 001-2023-MPLM" Lineamientos y Normas para la Administración y Control de la Caja Chica de la Municipalidad Provincial de La Mar- San Miguel" aprobada mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2023-MPLM-SM/A, de fecha 17 de abril de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como a las Unidades Estructuradas de la municipalidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. EDWIN BLADIMIR NAVARRO TORRES
ALCALDE

